



23 JUN 2023

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25446/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 176/2022 solicita designación de la Profesora GABRIELA ROSA GORRITTI en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para las asignaturas "Museo y Patrimonio" y "Documentación y Registro" a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución tuvo que cubrir el cargo para el normal desarrollo del periodo lectivo 2022.

Que la Profesora GABRIELA ROSA GORRITTI resultó primera en el Orden de Mérito correspondiente.

Que el concurso fue sustanciado en 2022.

Que la Profesora GABRIELA ROSA GORRITTI se desempeñó en el periodo lectivo 2022, y se resolvió que la docente se haga cargo de los exámenes de diciembre – marzo, para dar continuidad pedagógica y cerrar el periodo lectivo.

Que una vez cumplido el periodo lectivo 2022, asume el docente regular por concurso desde el 1 de abril de 2023.

Que son asignaturas cuatrimestrales, y se dictan 4 (cuatro) horas cátedra en el 1er cuatrimestre y 4 (cuatro) horas cátedra en el 2° cuatrimestre.

Que a fs.56 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

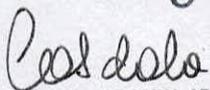
ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **GABRIELA ROSA GORRITTI** DNI: 18.141.863, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para las asignaturas "Museo y Patrimonio" y "Documentación y Registro" a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

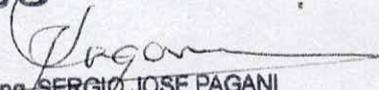
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0983** **2023**

MP


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN